



Boletín CET



“Hacia La Transparencia de la Gestión Pública”

— Informativo —

— Informativo —

— Informativo —

Noviembre 2014 - No. 22

Llega diciembre... Tiempo de alegría, reflexión y conciencia

La Época decembrina, donde se conmemora el nacimiento del Salvador del Mundo Jesús y el fin de un año, trae consigo unión familiar, celebración, amistad, reflexión y una serie de emociones que nos hace acercarnos más a ese gran Dios que nos dio la vida, pero unido a estas celebraciones se dispone la quema de juegos pirotécnicos que, según muchos consideran, le pone un toque más a la alegría propia de las fiestas navideñas.

Lo sofisticado de los artificios pirotécnicos, sus derivados, magnitud y potencia, en Venezuela están regulados por la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional (DARFA), que determina las restricciones y legislación para el uso, comercio y fabricación de artículos de pirotecnia, así como las entidades locales que tienen la potestad para autorizar el disparo y el uso de los artificios pirotécnicos, según lo establece la Ley sobre Explosivos emanada por

esta Dirección, según el instructivo 026 aún vigente de la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional (DARFA)

Es por ello, que sabiendo la peligrosidad que conlleva el usar juegos pirotécnicos y más si llegan a las manos de los niños y niñas, se debe tomar conciencia de su uso para evitar accidentes, que pudieran hasta causar la muerte. Algunas de las recomendaciones a tomar en cuenta son:

Al encenderlos, no los sostenga en la mano, déjelos en el suelo.

No introduzca artificios pirotécnicos en latas o envases de vidrio.

No permita que los niños manipulen artificios pirotécnicos sin supervisión, ya que pueden sufrir graves accidentes y quemaduras.

Si no conoce la forma de utilizar el producto, siga las instrucciones del empaque.

Si el producto presenta desperfectos en la envoltura o mecha no lo compre, ya que la probabilidad de que no funcione correctamente puede ser muy alta.

El mal uso de los artificios pirotécnicos no solo puede afectar su salud, sino la de otras personas y también sus bienes materiales, ya que muchas veces originan incendios u explosiones.

No lleve artificios pirotécnicos en los bolsillos.

Úselos al aire libre y en lugares despejados.

Después de utilizar elementos de pirotecnia, recuerde lavar sus manos con agua y jabón. estas son algunas normas de seguridad para evitar accidentes.



La Cet trabaja en los preparativos para su Quincuagésimo tercer Aniversario





La CGR garantiza la confidencialidad del denunciante

“Atención de denuncias ciudadanas es un trabajo técnico y complejo”

La Contralora Adelina González señaló que a pesar de lo largo del proceso se está trabajando por solventar las inquietudes planteadas por los ciudadanos. “Es un trabajo técnico y complejo, y hacerlo a las carreras sería irresponsable”, acotó.

En atención al derecho que tienen los ciudadanos de participar en el control y fiscalización de la gestión pública, y por lo tanto, a denunciar la ocurrencia de irregularidades administrativas que atenten contra el patrimonio de la Nación, en el año 2000 la Contraloría General de la República puso a disposición de la población su Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), dependencia que permite a las personas dar a conocer hechos, actos u omisiones contrarios a una disposición legal.

Al momento de formalizar una denuncia verbal,

escrita o por medios electrónicos, el ciudadano o comunidad organizada debe tomar en cuenta que no son válidas las exposiciones de hechos de forma anónima, por lo cual deberán identificarse plenamente. En este sentido, la Contralora General de la República, Adelina González, aseguró que el máximo órgano de control garantiza la confidencialidad para evitar la exposición pública del denunciante.

Luego de determinar técnicamente la ocurrencia del hecho ilícito, el máximo órgano de control procede a imponer las sanciones correspondientes, previa realización de un procedimiento legal de potestad investigativa y de determinación de responsabilidades. Al respecto, la Contralora señaló que a pesar de lo largo del proceso se está trabajando por solventar las inquietudes planteadas por los ciudadanos. “Es un trabajo técnico y complejo, y hacerlo a las carreras sería irresponsable”,

acotó.

Es importante destacar que a pesar de que el denunciante tiene derecho a conocer el estatus administrativo en que se encuentra su denuncia, el curso de la investigación es confidencial y de carácter reservado, razón por la cual no se pueden dar conclusiones hasta tanto se complete el procedimiento. “El denunciante solo aporta un elemento o una inquietud en ejercicio de su derecho a la participación en la gestión pública, pero no forma parte del proceso”, informó González.

De demostrarse que una denuncia es falsa o infundada, la Contraloría General cierra el expediente y lo archiva. Sin embargo, es trascendental que las personas sepan utilizar este mecanismo de participación ciudadana de forma responsable, ya que al desvirtuarse se convierte en un documento carente de valor.



escaleraesSalud

Promoción de uso de las escaleras para aumentar la actividad física de la población

Cada vez que subimos un tramo de escaleras estamos contribuyendo a la cuota mínima recomendada de actividad física que ayuda a una persona adulta a mantenerse en forma.